

El Magrama impulsa la protección de los Cetáceos en la reunión del Acuerdo ACCOBAMS

Noticias

El Acuerdo de Mónaco para la Conservación de Cetáceos en el mar Negro, mar Mediterráneo y área Atlántica adyacente (ACCOBAMS siglas en ingles) tiene por objetivo reducir las múltiples amenazas humanas que afectan a esta especie migratoria

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) ha impulsado la **protección de los Cetáceos en la reunión del Acuerdo ACCOBAMS**, que ha tenido lugar en Tánger (Marruecos) del 5 al 8 de noviembre.

El Acuerdo de Mónaco para la Conservación de los Cetáceos del mar Negro, mar Mediterráneo y área Atlántica adyacente (ACCOBAMS siglas en ingles) se enmarca en el Convenio de Bonn sobre especies migratorias de animales silvestres (CMS) Fue firmado en 1996 y entró en vigor el 1 de junio de 2001.

El objetivo de ACCOBAMS es reducir las múltiples amenazas humanas que afectan a los cetáceos y mejorar el conocimiento que se tiene de los mismos. También obliga a conseguir y mantener un estado óptimo de conservación de las poblaciones de cetáceos, mediante la aplicación de unas directrices que figuran en el Plan de Conservación.

Este Plan incluye la adopción y puesta en práctica de figuras para su protección en las legislaciones nacionales; la evaluación y gestión de las interacciones entre el hombre y los cetáceos; la protección de los hábitats; la investigación y el seguimiento y el desarrollo de conocimientos, así como el intercambio y difusión de información.

A propuesta de los Gobiernos de España y Portugal, en la anterior reunión de las Partes, celebrada en 2010, se adoptó una enmienda al Acuerdo por la que éste se extiende también a todas las aguas de las Zonas Económicas Exclusivas de ambos países en la península ibérica.

MINIMIZAR EL RUIDO SUBMARINO Y LAS COLISIONES CON BARCOS

En la última reunión, celebrada en Tánger con el apoyo del Gobierno de Marruecos, se han analizado numerosos aspectos relativos a la conservación de los cetáceos, adoptándose numerosas resoluciones que promueven una mejor protección de los mismos.

Así, se ha adoptado una resolución para proponer en la próxima reunión de las Partes del Convenio de Especies Migratorias (CMS) la inclusión en el anexo I de este acuerdo al zifio de Cuvier (*Ziphius cavirostris*) dada la vulnerabilidad de esta especie poco conocida y especialmente amenazada debido a determinadas actividades humanas que generan ruido. España se ha comprometido a apoyar dicha propuesta de inclusión en 2014, y ha sido felicitada por ello.

También destaca la adopción de una resolución dirigida a minimizar y realizar un seguimiento exhaustivo de las colisiones de cetáceos con embarcaciones, promoviendo herramientas de control que eviten dichas colisiones.

España ha destacado por su liderazgo en las cuestiones relativas al ruido submarino, fomentando el acuerdo entre todas las Partes de forma que se minimicen sus efectos sobre las especies más vulnerables, siendo de especial consideración el zifio de Cuvier. Así, se insta a incluir dentro de la normativa nacional los protocolos de mitigación de los efectos perjudiciales que ya están establecidos en el marco de este u otros acuerdos internacionales. También se insta a desarrollar normas y estándares de medición del ruido que permitan realizar una comparativa y futura regulación de actividades de forma coherente.

Asimismo, se ha acordado la renovación de los miembros del Comité Científico del acuerdo y el

establecimiento de un nuevo comité de seguimiento que ayude a los países a resolver los problemas encontrados en la aplicación de las resoluciones adoptadas por las Partes. Entre los cinco miembros que formarán parte de este comité en los próximos seis años, estará un técnico del MAGRAMA con amplia experiencia en la aplicación y seguimiento de convenios internacionales relativos a la protección del medio marino.

Por último, destaca la adopción de la Estrategia 2014-2023 que sienta las bases de la política de conservación de cetáceos en el marco de las directrices establecidas a nivel mundial.

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente